

## RESOLUCIÓN NÚMERO 20130 DE 2018

### I- IDENTIFICACIÓN

Nivel: Denominación del Empleo: Código: Grado: Dependencia: Cargo del Jefe Inmediato:	Profesional PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21 PROGRAMA TODOS A APRENDER PROFESIONAL ESPECIALIZADO
--	--

### II. ÁREA FUNCIONAL

### III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar bajo el rol de formador, la Ruta de Formación y Acompañamiento del Programa Todos a Aprender a nivel de los Establecimientos Educativos y Secretarías de Educación que les sean asignados, en articulación con los tutores del Programa que le correspondan.

### IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en el diseño de la Ruta de Formación y Acompañamiento del Programa Todos a Aprender, en los niveles de educación preescolar, básica y media, de acuerdo con su competencia.
2. Participar en la formación de los tutores involucrados en los procesos de formación de educadores, de manera integral y pertinente de acuerdo con las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Implementar la Ruta de Formación y Acompañamiento a los Establecimientos Educativos y las Secretarías de Educación asignados, siendo el enlace de los tutores y educadores con los diferentes actores del Programa Todos a Aprender, en los niveles de educación preescolar, básica y media.
4. Apoyar el diseño de la estrategia de evaluación del programa de formación de los tutores y la evaluación formativa y de impacto en el desempeño de los mismos con instrumentos e indicadores de proceso y resultado.
5. Acompañar, hacer seguimiento y evaluación a la gestión de los tutores en el marco del Programa Todos a Aprender, documentando el proceso con informes cuantitativos y cualitativos que permitan realimentar los procesos al interior del mismo.
6. Apoyar a los tutores en el uso y apropiación pedagógica de tecnologías de la información y comunicación, así como de los ambientes de aprendizaje, virtuales y presenciales.
7. Formular estrategias específicas de acompañamiento situado, fortaleciendo las competencias de los docentes, promoviendo comunidades de aprendizaje para el estudio y mejoramiento de las prácticas de aula en los niveles de educación preescolar, básica y media, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las áreas y competencias que focalice el Programa Todos a Aprender.
8. Generar canales de comunicación efectivos que garanticen un diálogo fluido y enriquecido con los tutores y educadores.
9. Formular y proponer estrategias, acciones preventivas, correctivas y de mejora que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Programa.
10. Participar en las mesas de trabajo y reuniones que requiera el Programa Todos a Aprender.
11. Elaborar informes y atender requerimientos de información sobre la implementación de la Ruta de Formación y Acompañamiento solicitados por actores internos y externos del Programa Todos a Aprender.
12. Mantener actualizados los sistemas de información del Programa Todos a Aprender, en los asuntos de su competencia.
13. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

### V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo de Sistemas de información.
- Dominio del idioma inglés en nivel B1.
- Conocimientos en nuevos enfoques educativos.
- Conocimiento y comprensión de los documentos de referencia educativos nacionales en los niveles de educación preescolar, básica y media.
- Pedagogía y didáctica en las áreas de conocimiento focalizados por el Programa.
- Formación de Formadores.

### VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva	Capacidad de análisis. Capacidad de gestión.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20130 DE 2018**

3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
<b>VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>		
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	
Título profesional en: Educación, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines, Matemáticas, Estadística y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas a las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.	

Posición 1265